

# AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## Señor Director:

La reciente aprobación del proyecto que crea la Agencia de Protección de Datos Personales es un paso clave en la implementación de la nueva Ley de Protección de Datos, que busca alinear a Chile con estándares internacionales y reforzar los derechos de los ciudadanos en la era digital.

La creación de esta agencia es esencial para enfrentar los desafíos de la nueva ley, inspirada en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Esta normativa introduce derechos detallados para los titulares de datos, regula estrictamente la transferencia internacional de información y establece sanciones para las infracciones, lo que representa un desafío significativo para las empresas y organizaciones que deben adaptarse.

En un mundo donde los datos personales son un activo valioso y las amenazas a la privacidad son cada vez más comunes, la creación de esta agencia no solo fortalecerá la confianza ciudadana en el manejo de su información, sino que también posicionará a Chile como un referente en protección de datos en América Latina.

**Carolina Álvarez,  
Abogada**